



GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-027-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 29 de julio de 2025, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-027-2025, relativa a la **adquisición de diversos recibos de cobro de derechos por servicios de Registro Público de Tránsito 2025 (modalidad autos, camiones, motocicletas)**, solicitados por la Dirección de la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales serán contratados con Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones), Ejercicio Fiscal 2025.

Mtro. Luis Ángel Hernández García, Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 4, 15, 22 Apartado A fracción II, 23 y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 3, 4 Apartado A fracción II, 5 Apartado B fracción II inciso a, 13, 15 fracciones IV, IX y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 14 de las bases de licitación y con base en los oficios número SEAFI0301/AG/1444/2025 y SEAFI0301/AG/1475/2025 recibidos los días 24 y 29 de julio de 2025, respectivamente, signado por el Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General, mediante los cuales remite dictamen técnico y económico, así como los resultados de las pruebas realizadas a las muestras físicas por partida; dictamen técnico y económico realizado por el servidor público antes mencionado y la L.A.F. Cindy Gabriela Peña Cuevas, Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Seguimiento Administrativo, ambos del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, adjuntado los dictámenes emitidos por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, mediante oficio número DDPI-443/25 signado por el Ing. Francisco Martín Vázquez, Técnico Responsable del referido Instituto; determinan lo siguiente:

PARTIDA UNO

ADQUISICIÓN DE 20,000 RECIBOS DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO  
PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD AUTOS Y CAMIONES

**Primero:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Coformex, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Segundo:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Tercero:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$520,000.00 más I.V.A. (Son: Quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA DOS

ADQUISICIÓN DE 20,000 RECIBOS DE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE TRÁNSITO  
PARA EL EJERCICIO 2025, MODALIDAD MOTOCICLETA



## GOBIERNO DE TODOS



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Cuarto:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Coformex, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Quinto:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Sexto:** Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, para la presente partida, ya que su propuesta económica por un monto de **\$520,000.00 más I.V.A. (Son: Quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo máximo de entrega de los bienes de 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se compromete a firmar el instrumento contractual respectivo, a las 14:30 horas del día 06 de agosto de 2025, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalle, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, los documentos requeridos en el numeral 15 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberán entregar la garantía correspondiente de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:25 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Mtro. Luis Ángel Hernández García  
Subsecretario de Administración  
y Finanzas

Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco  
Director de Adquisiciones

Licda. Flor de María Guerrero López  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

L.A.F. Cindy Gabriela Peña Cuevas  
Coordinadora de la Unidad de Coordinación y  
Seguimiento Administrativo

Lic. Yanuario Gutiérrez Trejo  
Analista Especializado

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo  
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN.

Por los licitantes

C. Brizeida Irene López Reyna  
En rep. de "Formas Inteligentes, S.A. de C.V."

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del Acta de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-027-2025, de fecha 29 de julio de 2025.